



Ayuntamiento de Adamuz

A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 55 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se notifica para la inscripción en el Registro General de Protección de Datos que el Ayuntamiento de Adamuz mediante la Ordenanza de _____ publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con número _____ ha constituido el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida del Municipio de Adamuz.

A estos efectos se acompaña la notificación del acuerdo del Pleno que aprobó la Ordenanza Municipal reguladora por la que se establecen las bases de constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Adamuz, así como la propia Ordenanza.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo: _____

(El/La Secretario/a)